

Fecha: 24-02-2026
Medio: PuraNoticia.cl
Supl.: PuraNoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: Aduanas ha decomisado más de 1,4 millones de productos ilegales entre enero y febrero de este 2026 en el puerto de San Antonio

Pág.: 17
Cm2: 686,8
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Aduanas ha decomisado más de 1,4 millones de productos ilegales entre enero y febrero de este 2026 en el puerto de San Antonio



El total de mercancías decomisadas por Aduanas fue avaluado en US\$ 4.065.358.

Tras un trabajo de control y fiscalización de las operaciones de comercio exterior enmarcado en el Plan Verano Seguro 2026, encabezado por la Municipalidad de San Antonio, el **Servicio Nacional de Aduanas concretó una serie de exitosos procedimientos** entre el 1 de enero y el 20 de febrero de este año. La labor de revisión desarrollada por los equipos de analistas y fiscalizadores de la Aduana Regional de San Antonio permitió **incautar 1.438.039 unidades de productos ilegales** que pretendían ser ingresados a Chile a través del puerto sanantonino. El total de mercancías decomisadas por Aduanas fue avaluado en US\$ 4.065.358

El desglose de estas incautaciones muestra que **se interceptaron 947.256 productos falsificados** y, en el ámbito de la salud pública, 260.325 cosméticos; 158.634 juguetes; 47.664 alimentos; 22.279 medicamentos; y 1.881 dispositivos médicos.

Es importante destacar que este trabajo se alineó con la estrategia desarrollada por la Municipalidad de San Antonio y su Dirección de Seguridad Pública, a través del Plan Verano Seguro 2026, establecido por el Consejo de Seguridad Comunal, donde también participan Carabineros, la Policía de Investigaciones, Armada y otras instituciones públicas encargadas de la seguridad.

El Alcalde Omar Vera destacó el trabajo de los funcionarios de Aduanas que “nos está permitiendo llegar a la ciudadanía con un mensaje de tranquilidad y seguridad, **que los productos que puedan estar adquiriendo son de calidad, de marcas registradas y no falsificados, como los que Aduanas hoy día está detectando a través de**

este trabajo”.

En este mismo sentido, el Director de la Aduana Regional de San Antonio, Ángel Vergara, detalló el alcance de las incautaciones diciendo que **es un trabajo “sumamente relevante porque se trata de montos de alto impacto de mercancías que no entraron al comercio informal.** De esta forma protegemos el comercio legítimo”.

“Son más de 150 Carabineros que tenemos desplegados en el sector costero de la Provincia de San Antonio, trabajando en conjunto con las distintas instituciones que estamos llamadas a la prevención del delito, en este caso con Aduanas, Policía de Investigaciones, personal de la municipalidad. Hemos tenido un despliegue importante, las coordinaciones en este sector son fundamentales para tener los resultados que hoy día detallaban”, agregó el Coronel Mauricio Bascuñán, Prefecto de Carabineros de San Antonio.

El Prefecto de la PDI de la Provincia de San Antonio, Cristian Salinas, resaltó que **estos procedimientos de**

fiscalización “demuestran que las instituciones están trabajando en conjunto, logrando incautaciones grandes, judicializándolas y con eso, además, damos seguridad a todo el territorio. Son investigaciones que están curso, la Brigada de Delitos Económicos trabaja en conjunto con la Fiscalía y con otras brigadas en la Región Metropolitana”. Las cifras ratifican las importantes alzas en la detección de este tipo de ilícitos, que para el año 2025 significaron un **aumento del 8% de las incautaciones de mercancías** que vulneraron las normativas de propiedad intelectual e industrial, y de un 127% vinculadas a riesgos para la salud pública.

En efecto, el año pasado la Aduana Regional de San Antonio incautó **7.050.936 unidades de productos falsificados**, lo que equivale a la suma de US\$4.670.844. En el ámbito de salud pública -medicamentos de uso humano y veterinario, cosméticos, dispositivos médicos, juguetes y alimentos- se retuvieron 1.777.075 unidades, por un valor de US\$3.851.206.